

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0210 - Dirección General de Transición ecológica
Programa: 100 - Sostenibilidad
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario continuar fomentando activamente la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política, ya que, si bien se ha avanzado notablemente en este aspecto, aún queda camino por recorrer. En el caso de las acciones vinculadas a este programa es importante continuar garantizando la presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos públicos, así como en las mesas y estructuras de coordinación de la política ambiental.

Cuantificación:	6.200,27	(0,74 %)
Cred.Pago:	6.200,27	(0,84 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado



Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	(20,00 %)	
	Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	(20,00 %)	
	Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	(20,00 %)	
	Se procurará una presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos publicos, asi como en las mesas y estructuras de coordinación de la política ambiental	(20,00 %)	
	Se procurará una presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos publicos, asi como en las mesas y estructuras de coordinación de la política ambiental	(20,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0210 - Dirección General de Transición ecológica
Programa: 110 - Economía circular
Funcional: 162 - Tratamiento de residuos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario continuar fomentando activamente la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política, ya que si bien se ha avanzado notablemente en este aspecto, aún queda camino por recorrer. En el caso de las acciones vinculadas a este programa es importante continuar garantizando la presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos públicos, así como en las mesas y estructuras de coordinación en la gestión de residuos y la promoción de una economía circular (clústers, etc.)

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0210 - Dirección General de Transición ecológica
Programa: 120 - Infraestructura Verde
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

La relevancia de este programa en cuanto a la introducción de medidas del plan de igualdad es, en general, baja. De manera puntual, el análisis de género puede ser pertinente en algunos aspectos concretos de las evaluaciones ambientales o en el diseño o ejecución de proyectos de restauración o mejora de la infraestructura verde.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0210 - Dirección General de Transición ecológica
Programa: 130 - Transición energética
Funcional: 425 - Energía

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

Entre las brechas de género identificadas en el sector de la energía, destacan un mayor riesgo de pobreza energética (el 64,5% de los hogares en situación de pobreza energética se encuentran encabezados por mujeres); una menor visibilidad y participación de mujeres profesionales en los talleres y jornadas técnicas sobre energía (solo el 32% de ponentes son mujeres) y una menor asistencia en general de mujeres a los talleres técnicos sobre energía, que por otra parte se encuentra segregada por temática, y es mayor en talleres sobre energía en el ámbito del hogar y los cuidados y mucho menor en temáticas de energía renovable, coche vehículos eléctricos o comunidades energéticas

Cuantificación: 19.076,24 (0,24 %)
Cred.Pago: 19.076,24 (0,28 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 4.1. Implementar un itinerario de capacitación básica, específica y especializada en materia de igualdad de mujeres y hombres dirigido al personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	Bg.4.1.3 Formación al personal técnico de la DFG para que pueda implementar progresivamente el enfoque de género en las políticas sectoriales y en los procedimientos administrativos comunes (formación específica).	(100,00 %)	
Bg.OO. 5.4. Avanzar en la integración sistemática y en el seguimiento de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y convenios de la DFG, analizando su capacidad transformadora (calidad e impacto).	Bg.5.4.2 Elaboración de una metodología para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las cláusulas de igualdad recogidas en los contratos, subvenciones y convenios y su cumplimiento por terceras entidades.	(100,00 %)	
Ec.OO. 12.2. Avanzar en la disminución de la feminización de la pobreza en Gipuzkoa.	Dando mayor relevancia y visibilidad en las publicaciones y notas de prensa a la brecha de género detectada en los estudios sobre pobreza energética de Gipuzkoa.	(100,00 %)	
Ec.OO. 10.2. Avanzar en la ruptura de los roles y estereotipos que se asignan a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.	Utilizando la base de datos de expertas en temas energéticos en la selección de ponentes y formadoras en jornadas, cursos, etc.	(100,00 %)	



--

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0210 - Dirección General de Transición ecológica
Programa: 140 - Cambio climático
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

El programa 150 tiene como fin la lucha contra el cambio climático, mediante la ejecución de la estrategia Gipuzkoa Klima 2050. La elaboración de dicha estrategia contó con una evaluación de impacto de género, en la que se analizaron las 99 acciones que la componen con el fin de determinar la pertinencia de introducir medidas, aplicando las Directrices para la elaboración de informes de evaluación de impacto de género de las disposiciones de carácter general. Como consecuencia de dicho análisis, la Estrategia cuenta con medidas orientadas a promover la igualdad de género en 41 de sus acciones. En consecuencia, en el despliegue de las acciones recogidas en la estrategia se tendrá en consideración dichas medidas.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0210 - Dirección General de Transición ecológica
Programa: 150 - Playas y litoral
Funcional: 173 - Playas

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Las playas, además de ecosistemas valiosos, constituyen, espacios de ocio de gran frecuentación y muy valorados por la ciudadanía. Su gestión debe considerar a las personas usuarias. Introducir la perspectiva de género en los estudios y encuestas que se realicen respecto al uso de los arenales puede permitir detectar necesidades y carencias no identificadas hasta ahora y con ello, optimizar la gestión de las playas.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0210 - Dirección General de Transición ecológica
Programa: 160 - Bicicleta y vías ciclistas
Funcional: 459 - Otras infraestructuras

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Lograr la igualdad de acceso de mujeres y hombres a la movilidad ciclista.

Cuantificación: 4.049,70 (0,02 %)
Cred.Pago: 4.049,70 (0,04 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	(50,00 %)	
	Se contempla la variable de género en las encuestas de satisfacción de los usuarios y usuarias de la Red Foral de Vías Ciclistas	(50,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0230 - Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa: 300 - Infraestructuras hidráulicas
Funcional: 459 - Otras infraestructuras

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad, y eliminar los vertidos de aguas residuales no depuradas

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0230 - Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa: 310 - Recursos y calidad del agua
Funcional: 452 - Recursos hidráulicos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

De acuerdo con los procedimientos administrativos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0230 - Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa: 320 - Restauración fluvial
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Restaurar los espacios fluviales.



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD
Sección: 0230 - Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa: 330 - Renovación red aforos
Funcional: 452 - Recursos hidráulicos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

De acuerdo con los procedimientos administrativos.